

Numero de documento: 42

Fecha: 16-03-2022 11:02:59

Documento: Circular

Asunto: PRIMER PERÍODO VACACIONAL

Aunado a un cordial saludo, se les informa que el <u>Primer Período Vacacional</u> correspondiente al año 2022, **surtirá efectos del 11 al 26 de abril del presente año, reanudando labores el día 27 de abril** por lo que todo el personal administrativo sin excepción; deberá de tomar vacaciones en el periodo antes señalado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 141 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Así mismo, y en el caso de las dependencias que por necesidades del servicio requiera de personal de guardia en el periodo vacacional, deberá cubrirlas únicamente con personal que no cumpla con el tiempo establecido en la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios (6 meses laborados ininterrumpidamente), y de contrato; lo que deberá de informar mediante oficio de dicha situación a la Dirección de Recursos Humanos a más tardar el próximo 25 de marzo próximo, para su registro y control.

En el entendido que se codificarán las vacaciones como tomadas a todo el personal de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo.

Finalmente, se les exhorta a llevar una adecuada planeación de los periodos vacacionales, ello en virtud de que <u>no se aceptará la cancelación de vacaciones del personal que ya genero el derecho a gozarlas, dicha disposición tiene como finalidad llevar un mejor control, así como de garantizar que el personal disfrute de sus vacaciones en los periodos correspondientes.</u>

Por lo que ve a las áreas operativas de Protección Civil y Bomberos, Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, Servicios Médicos Municipales, Servicios Públicos Municipales, Inspección y Reglamentos así como Inspección a Mercados Tianguis y Espacios Abiertos; deberán sujetarse a las indicaciones de su Dirección General <u>para brindar el servicio sin interrupción.</u>

Sin otro particular de momento, me despido de usted (s).

ATENTAMENTE

- ROCÍO RODRÍGUEZ AMAYA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

EMITIDO POR

- MARISELA RAMIREZ RIZO



https://tlaquepaque.gob.mx Independencia #58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque Tel. 33-10-57-60-00